

	<p>UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES ADMINISTRACION ACADÉMICA (AAL) Final 25 Avenida Norte, "Héroes y Mártires del 30 de Julio de 1975" http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/</p> <p>REQUISITOS Y RECOMENDACIONES DE INSCRIPCIÓN</p>	<p>PLANIFICACION INSCRIPCIÓN</p> <p>CICLO II – 2016</p>	 <p>REF: JCCSS-AAL-IHC-2012-2015-I-2012</p>
---	--	---	--

NUEVO INGRESO

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO:

- Estar **SOLVENTE DE CUOTAS DE ESCOLARIDAD** con: MATRÍCULA y hasta la SEXTA CUOTA cancelada o exonerada (aunque la actualización de los registros es inmediata, se recomienda cancelar 24 a 48 horas antes de la fecha de inscripción – NO SE INCLUYE VIERNES Y SÁBADO-, sino inscribirá hasta que actualicen los registros de pagos).
- Estar **SOLVENTE CON LA BIBLIOTECA** Central y de la Facultad.
- Estar **SOLVENTE DE DOCUMENTOS DE ADMISION**; para ingreso universitario 2016, los que corresponde a los documentos del F2, siguientes: **TITULO DE BACHILLERATO [1], PARTIDA DE NACIMIENTO, NIT, CERTIFICADO DE SALUD [2] Y DUI [3]** (exceptos los casos que aun sean menores de edad) y otros como el **FORMULARIO DE REQUISITOS (FR)**. Se recomienda consultar sobre **SOBRE PROCESO DE ADMISION y EXCEPCIONES PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS**.
- Conocer sobre los PLANES DE ESTUDIO y tener los **PRERREQUISITOS APROBADOS**, las equivalencias o absorciones de cursos, de la carga académica que se pretenden inscribir (Ver planes de estudio por carrera, en: <http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/planesestudio.php>).

RECOMENDACIONES PREVIAS A LA INSCRIPCIÓN:

1. Lea estas indicaciones para evitarse inconvenientes en la inscripción ordinaria.
2. Consulte la información en línea por medio del sitio web: <http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/> y evite las colas e inconvenientes.
3. Consultar Calendario Académico de Actividades, en: <http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/calendarios.php> [Consultar fechas de Retiro de asignaturas]
4. Consultar Programación de Inscripción, en: <http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/inscripcion.php>
5. Consultar Programación de Clases: Franja Horaria, Grupos y Ubicación por aula, en <http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/clases.php>
6. Consulta previamente tu expediente en Línea, verificando:
 - Usuario = Carné y
 - Contraseña = la que actualmente tienes vigente, sino verificar los dos numerales siguientes.
 Si no puedes acceder podrás solicitar a la Administración Académica de la Facultad (AAF) una nueva contraseña con la responsable asignada, te recomendamos que sea con anticipación (esta contraseña tiene una validez de 24 horas, por lo que debes cambiarla inmediatamente, en la opción CAMBIAR LA CONTRASEÑA DE ACCESO del EXPEDIENTE EN LÍNEA, en caso de no hacerlo tendrás que solicitar una nueva) (ver instructivo, en: http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/documentos/instructivo/INSTRUCTIVO_Reposicion-Clave-de-Acceso-al-Expediente-en-Linea.pdf). Los Cambio de Carrera y Traslados pueden utilizar su contraseña utilizada en la carrera o sede anterior. Reingreso graduado e inactivo, les sugerimos verificar la contraseña, y en caso de tener problemas solicitar una nueva contraseña en la AAF.
7. La inscripción ordinaria solo se realizara por medio del SITIO WEB del EXPEDIENTE EN LÍNEA, en: <https://www2.academica.ues.edu.sv/xol/> (ver instructivo de acceso al expediente en línea, en: http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/documentos/instructivo/INSTRUCTIVO_Acceder-al-Expediente-en-Linea.pdf)
8. La inscripción en periodo ordinario inicia a partir de las 10:00 am. de los días programados y finaliza a las 5:00 pm, excepto el último día de inscripción ordinaria que finaliza a las 6:00 pm.
 Para un mejor servicio y mejores prácticas en la inscripción; se efectuará una política de incremento dividido, el cual corresponderá en dos momentos durante la inscripción que tienen como objeto incrementar cupos disponibles para todos los grupos de cada asignatura; en el horario inicial (por ejemplo a las 10:00 am) y en la tarde (por ejemplo a las 2:00 pm). de cada año de estudios, es decir durante los días de la inscripción ordinaria. Después de cada día de inscripción, el año de estudios correspondiente estará activado en los días siguientes del periodo.
 Los estudiantes que debían inscribir en el primer día o en los siguientes, del periodo ordinario y que no pudieron realizar la inscripción, pueden realizar su inscripción en los otros días del periodo ordinario.
9. Verificar la aprobación de los cursos del CICLO previo por medio de la opción NOTAS PARCIALES del expediente On-Line, esto permitirá saber que cursos posees prerrequisitos en el ciclo actual y cuales podrás inscribir.
10. Conocer sobre los PLANES DE ESTUDIO y específicamente sobre los PRERREQUISITOS (en caso de inscribir una materia sin prerrequisito esta será ANULADA) (Ver planes de estudio por carrera, en: <http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/planesestudio.php>)
11. Podrás hacer efectivo la cancelación de la MATRÍCULA Y CUOTAS, por medio del Documento Único Estudiantil (DUE) o por medio de la impresión de comprobantes de pagos (o NPE del registro de la cuenta) de la opción CONSULTAR MIS PAGOS del EXPEDIENTE EN LÍNEA, con la cual podrás cancelar en bancos y otros mecanismos de pago de tu preferencia. Aunque la actualización de matrícula y pagos de escolaridad es instantánea, se recomienda cancelar con 24 a 48 horas de anticipación a la fecha de inscripción, para evitar inconvenientes de actualización del BANCO y verificarlo en la opción PAGOS del expediente On-Line si este ha sido actualizado.
12. Si tienes problemas con las insolvencias:
 - De documentos del F2, podrás solicitar a la Administración Académica de Facultad, se verifique la situación.
 - En caso de PAGO de MATRÍCULA Y CUOTAS presentarse después de 72 horas antes de consultar en la Unidad ACME sobre la actualización del pago.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ADMINISTRACION ACADÉMICA (AAL)

Final 25 Avenida Norte, "Héroes y Mártires del 30 de Julio de 1975"
<http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/>

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES
DE INSCRIPCIÓN

PLANIFICACION
INSCRIPCIÓN

CICLO II – 2016



REF: JCCSS-AAL-IHC-
2012-2015-I-2012

- De Biblioteca de la Facultad, verificar su situación en la Biblioteca local durante la inscripción, para la solvencia en el sistema.
 - De Biblioteca Central, verificar su situación en la Biblioteca Central, solicitando constancia de solvencia y posteriormente pasar a la Biblioteca de la Facultad para la solvencia en el sistema.
13. No actualice innecesariamente el SITIO WEB del EXPEDIENTE EN LÍNEA para evitar saturaciones.
 14. En caso de DIFICULTADES EN EL SITIO WEB al momento de inscribir por favor esperar que se solventen los posibles problemas, al solucionarse se iniciara la inscripción inmediatamente. En caso que el PROBLEMA PERSISTA, esperar NUEVA PROGRAMACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LAS SIGUIENTES HORAS O DÍAS, la cual será publicada por este sitio Web: <http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/>.
 15. La AAF solo dará asesoría técnica y actualización de registros, no se realizaran inscripciones.
 16. Se recomienda hacer uso del LABORATORIO DE INFORMÁTICA de la Facultad, en aquellos casos con dificultades de acceso a internet, y de uso del expediente en línea.
 17. La inscripción condicionada, permite realizar la inscripción en los periodos ordinarios y extemporáneos, sin la solvencia económica requerida para inscribir; brindando un periodo máximo de 60 días calendario para solventar las cuotas de escolaridad correspondientes. Esta autorización corresponde al Vicedecano de la Facultad y deberá realizarse conforme al procedimiento establecido en http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/inscripcion_condicionada.php. Se recomienda en caso de problemas económicos del estudiante hacer uso de este proceso de inscripción condicionada. En caso de no cumplir con la cancelación de cuotas de escolaridad se procederá a la descripción de asignaturas.
 18. La inscripción en periodo extemporáneo por visto bueno del Sr. Vicedecano de la Facultad, iniciará a partir de la 8:00 am. y finalizará a las 6:00 pm. solo en grupos disponibles y durante la primera semana de iniciado las clases del ciclo, y en esta ocasión será realizada por medio del expediente en línea. Posteriormente la inscripción de asignaturas se podrá realizar en periodo extemporáneo ante la Junta Directiva y el Consejo Superior Universitario, mediante solicitud y prueba justificable.
 19. Consultar Programación de Evaluaciones, en: <http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/evaluaciones.php>

SOBRE PROCESO DE ADMISION:

- El proceso de admisión permite que el ASPIRANTE SELECCIONADO obtenga la CALIDAD DE ESTUDIANTE, esto conforme a lo establecido en el Art. 67 de la Reglamento de la Ley Orgánica de la UES y los Artículos 53 y 54 del Reglamento de la Gestión Académico- Administrativo de la Universidad de El Salvador (RGAAUES). Al obtener la calidad de estudiante este puede hacer uso de los procesos administrativos académicos que ofrece la Facultad y la Universidad.
- Este proceso consiste en la entrega de los requisitos de ADMISIÓN en la Administración Académica de la Facultad (AAL), estos requisitos corresponden a los documentos siguientes: TÍTULO DE BACHILLER [1], PARTIDA DE NACIMIENTO, CERTIFICADO DE SALUD [2], DUI [3] y NIT. El proceso de admisión finaliza con la entrega del F2 debidamente sellado por la AAF.
- La omisión en la entrega de los documentos de admisión ocasionará inicialmente el BLOQUEO en los procesos ACADÉMICOS ADMINISTRATIVOS (por ejemplo: constancias, inscripción de cursos, retiros, reserva de matrículas, cambio de carrera, traslado, entre otros) y al finalizar los periodos establecidos para la entrega de documentos pendientes se realizará la INVALIDACION del ingreso universitario del aspirante seleccionado conforme a lo establecido en los Artículos 56 y 73 del RGAAUES.

EXCEPCIONES EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS:

- CASO 1: En caso de no poder entregar la copia del TÍTULO DE BACHILLERATO, solo para aquellos casos que solicitaron la prórroga para la entrega de título de bachillerato durante los primeros cuatro meses de iniciado el ciclo, esta excepción es permitida solo para los bachilleres graduados en el 2016 (de acuerdo al Art. 55 del RGAA), se les recomienda entregarlo inmediatamente se posea el Título, o antes de la fecha límite establecida para el último día hábil de octubre del presente año. Este debe: ser firmado y poseer fecha de emisión anterior al primer día de inicio de clases de ciclo (caso contrario consultar sobre prorrogas de selección en el sitio web o con el jefe de la Administración Académica de la Facultad). Casos de bachilleres graduados anteriores o iguales al 2015 solo es permitido la entrega de título.
- CASO 3: Sobre la entrega del CERTIFICADO DE SALUD, para el ciclo II – 2016, ya no hay excepciones.
- CASO 2: No entregaron el DUI por ser menores de edad, se les solicita que deben de entregarlo inmediatamente cumplan la mayoría de edad.
- Para los 3 casos anteriores la falta de entrega de la documentación en los plazos establecidos puede ocasionar inconvenientes de: bloqueo de inscripción para el CICLO II – 2016, o en el caso de realizarla, la anulación de las inscripciones realizadas, y por ende la imposibilidad de emisión de constancias, entre otros.

SOBRE LA INSCRIPCIÓN ORDINARIA:

- Para VERIFICAR Y VALIDAR que se ha realizado una inscripción CORRECTAMENTE según lo registrado por el sistema, se debe de imprimir el COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN que aparece al final del proceso de inscripción en el expediente en línea. Esto solo para uso personal, no es necesario que el comprobante sea sellado y firmado, ya que para la seguridad de los registros este se puede corroborar con los códigos de encriptación que se generan automáticamente en el comprobante. Este comprobante solo se puede imprimir en el transcurso del ciclo.
- Para cualquier CONSULTA, CORRECCIÓN O RECLAMO sobre la inscripción, se debe presentar a la AAF el COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN que se obtuvo al momento de realizar la inscripción en línea, esto con el objeto de corroborar los datos de la inscripción realizada.
- Recuerda que ES OPCIONAL LA LEGALIZACION DEL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN (SELLO Y FIRMA), esto solo es requerido en la mayoría de los casos para estudiantes en situaciones particulares, por ejemplo casos: de estudiantes egresados que inscriben el PROCESO DE GRADUACION o poseen



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ADMINISTRACION ACADÉMICA (AAL)

Final 25 Avenida Norte, "Héroes y Mártires del 30 de Julio de 1975"
<http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/>

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES
DE INSCRIPCIÓN

PLANIFICACION
INSCRIPCION

CICLO II – 2016



REF: JCCSS-AAL-IHC-
2012-2015-I-2012

BECAS, CUOTAS FAMILIARES, entre otras; Además por requerimientos de la UESE, UNIDAD DE PROYECCION SOCIAL, Y EL DIRECTOR O COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACION, entre otros; también en caso de asuntos LABORALES, FAMILIARES Y DE BECA EXTERNA, se les recomienda que imprimen el comprobante de inscripción en línea, llenen sus datos y soliciten a la AAF su respectiva legalización con sello y firma. Esta legalización también la podrás realizar durante el transcurso del ciclo.

OTRA INFORMACION:

- Los CUPOS son asignados en IGUAL PRIORIDAD a todos los GRUPOS en el sitio Web, los incrementos se harán al inicio de la inscripción (por ejemplo en horario de 10:00 am.) y después, en la tarde (por ejemplo a las 2:00 pm.), otros incrementos de grupos solo se harán si la demanda excede a las capacidades asignadas y/o planificadas.
- Los GRUPOS están creados por conjunto de cursos del nivel de estudio y según el orden cronológico, sin embargo puedes seleccionar y combinar con otros cursos de otros grupos.
- Para esta inscripción o futuras inscripción te recomendamos que planifiques varias selecciones de horarios, que permita tomar decisiones de forma oportuna al momento de registrar los cursos en la inscripción en el EXPEDIENTE EN LINEA, así te evitaras inconvenientes.
- En caso de choques de horario por error al momento de inscripción de cursos, estos serán atendidos por la AAF, siempre que se presente el respectivo COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN que lo compruebe.